

HECHO ESENCIAL

AVANTE DEUDA PRIVADA Y CAPITAL PREFERENTE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 30 de mayo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión (el "Fondo"), la distribución del dividendo provisorio N° 10 con cargo a los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio 2025.

En sesión Ordinaria de Directorio de Avante Administradora General de Fondos S.A, realizada con fecha 28 de mayo de 2025 se aprobó el monto total a distribuir que asciende a la suma total de \$301.580.649, que corresponde a \$477,91326 por cuota pagada de la Serie S, \$476,20294 por cuota pagada de la Serie R y \$476,61021 por cuota pagada de la Serie AM de Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión, según quien tenga derecho a dividendo a la fecha de pago indicada a continuación: El dividendo se pagará mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria que el aportante haya indicado, a partir del 06 de junio de 2025, tendrán derecho a este dividendo aquellos aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sra. Presidente,



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.